

---

## **SE OTORGAN DOS NUEVOS PERMISOS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL A SOCIEDADES DE AUTOABASTECIMIENTO**

- **Los consorcios beneficiados se localizan en Torreón y Monterrey**

**México, D.F., a 30 de diciembre de 1996.** El Diario Oficial de la Federación publica hoy las resoluciones mediante las cuales la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorga dos permisos para transportar gas natural a sociedades de autoabastecimiento.

El primer permiso fue otorgado a la Sociedad de Autoabastecimiento de Gas Natural Lajat, S.A. de C.V., que se localiza en Torreón, Coahuila. Esta sociedad está integrada por Industrial Lajat, S.A. de C.V. y Maquiladora y Confeccionadora de Ropa Lajat, S. de R.L. de C.V. La capacidad de conducción del sistema será de 144 mil metros cúbicos diarios.

El segundo permiso fue otorgado a Gas Industrial de Monterrey, S.A. (GIMSA). Este consorcio opera desde 1944, y a la fecha realizaba actividades de conducción de gas mediante un permiso provisional. Con el permiso definitivo, GIMSA continuará sus actividades de suministro de gas natural a 15 empresas regiomontanas asociadas. Algunos de los accionistas de GIMSA son: Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A.; Cementos Mexicanos, S.A.; Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V. y Empaques de Cartón Titán, S.A.

Actualmente, el consumo promedio anual de gas natural de GIMSA asciende a 3.2 millones de metros cúbicos diarios (MMCD); no obstante, los accionistas tienen planeado aumentar la capacidad del sistema a 9.5 (MMCD).

Estos son el segundo y el tercer permisos que se otorgan para realizar transporte de gas a sociedades de autoabastecimiento. El primero fue otorgado hace unos días al consorcio Servicios Industriales y Administrativos del Noreste, S.A. de C.V.

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**